

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

Introducción

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, es un Organismo Público Descentralizado, que se crea al amparo de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, Art. 3, 44, 46 y 4ta Fracción XII y 1º. Transitorio del Decreto de Creación publicada en la Gaceta Oficial del día 8 de enero de 2013, con personalidad y patrimonio propios, cuyo objetivo principal es impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que aseguren el acceso de justicia para las mujeres y contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad.

Por la prestación de servicios, recibe un de parte de gobierno del estado que proviene de participaciones federales el cual es la única fuente de ingresos con los cuales se integra el presupuesto y se sostienen las fuentes de empleo, en el ejercicio no se cuenta con presupuesto para realizar las adquisiciones y los gastos diversos que demanda su operación.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y equivalentes

El saldo al **31 DE ENERO DE 2023** el cual se encuentra conciliado refleja las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

BANORTE	2023
1102965684 BANORTE	\$105,932.62
1100200925 BANORTE	\$70,722.25
TOTAL BANORTE	\$176,654.87

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al MES de ENERO DE 2023 realizadas en su totalidad en instituciones bancarias:

b) Cuentas por cobrar

Al 31 DE ENERO DE 2023 asciende a la cantidad de \$ 0.00

. Los saldos totales se integran de la siguiente manera:

c) Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo.

Al 31 DE ENERO DE 2023, su saldo asciende a \$1,778.01

Dentro de estos deudores se encuentra el saldo de la cuenta "Sujetos a comprobar gasto corriente" que se refieren a saldos de gastos sujetos a comprobar corrientes en el presente ejercicio".

d) Contribuciones por Cobrar.

Este cuenta se integra por subsidio al empleo por un total de \$0.00.

La cuenta "Impuestos por cobrar/subsidio al empleo representa el subsidio al empleo pagado a los trabajadores por el Instituto, pendiente de compensar contra retenciones de ISR.



2

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

e) Anticipos a proveedores

Al 31 DE ENERO DE 2023, están integrados como sigue:

Diversos Proveedores	2023
	\$ 0.00

f) Deudores por Anticipos de la Tesorería:

Al 31 DE ENERO DE 2023, están integrados como sigue:

Anticipo de la Tesorería (FONDO REVOLVENTE)	2023
	\$ 0.00

g) Activo no Circulante:

Al 31 DE ENERO DE 2023, los bienes muebles están integrados como sigue:

1-2-4-1-1511-0000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$429,928.35
1-2-4-1-2512-0000	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00
1-2-4-1-3515-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA	\$713,833.31
1-2-4-2-1521-0000	EQUIPO AUDIOVISUAL	\$33,550.68
1-2-4-2-3523-0000	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$0.00
1-2-4-2-9529-0000	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y R	\$0.00
1-2-4-3-1531-0000	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
1-2-4-4-1541-0000	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRES	\$1,181,250.00
1-2-4-4-2542-0000	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$0.00
1-2-4-6-1561-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$0.00
1-2-4-6-2562-0000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00
1-2-4-6-4564-0000	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	\$0.00



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

1-2-4-6-5565-0000	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$0.00
1-2-4-6-6566-0000	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	\$0.00
1-2-4-6-7567-0000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00
1-2-4-6-9569-0000	OTROS	\$28,067.80
TOTAL BIENES MUEBLES		\$2,386,630.14

Total, de activos Intangible al **31 DE ENERO DE 2023** y se integra como sigue

SOFTWARE	\$	<u>2023</u>
LICENCIAS INFORMÁTICAS	\$	\$0.00
TOTAL INTANGIBLES		<u>\$0.00</u>

En cuanto a los bienes Inmuebles al **31 DE ENERO DE 2023** y se integra como sigue

Bienes Inmuebles	\$	<u>2023</u>
	\$	<u>0.00</u>

Esta cuenta refleja el importe acumulado a valor histórico de la adquisición del Terreno, cuyo importe asciende a la cantidad arriba señalada.

Pasivo

h) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

Al **31 DE ENERO DE 2023** están integrados como sigue:

	2023	
2-1-1-1-0001-0000	REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE	\$0.00
2-1-1-1-0002-0000	REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE	\$0.01
2-1-1-1-0004-0000	SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A C	\$0.00
2-1-1-1-0005-0000	OTRAS PRESTACIONES SOC Y ECONOMICAS	\$0.00



4

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

TOTAL SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P	\$0.01
--	--------

i) Proveedores por pagar a Corto Plazo.

Deuda por Adquisición de Bienes y contratación	2023
Deuda por Adquisición de Bienes Muebles	\$55,841.13
Total de Proveedores a Corto Plazo:	\$55,841.13

j) Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo.

Ayuda sociales.	\$	2023
		0.00

k) Retenciones por pagar a Corto Plazo:

2-1-1-7-0001-0001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$102,769.84
2-1-1-7-0001-0002	10% RETENCION ISR HONORARIOS	\$0.00
2-1-1-7-0001-0003	10% RETENCION ISR ARRENDAMIENTOS	\$0.00
2-1-1-7-0001-0011	IVA RETENIDO	\$0.00
2-1-1-7-0005-0001	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES Y REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO	\$21,128.44
TOTAL RETENCIONES DE IMPUESTO POR PAGAR		\$123,898.28

l) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Esta cuenta representa el saldo de acreedores diversos, el cual asciende a \$0.00

m) Otros Pasivos Circulantes:



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

Esta cuenta es habilitada como puente para el registro de proveedores, anticipos de sueldo y los gastos sujetos a comprobar otorgados al personal y a la fecha se encuentra sin saldo.

2) Notas al Estado de Actividades

a) Ingresos de la Gestión

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios prestados en Establecimientos del Gobierno e iniciativa privada, los cuales al **31 DE ENERO DE 2023** y ascienden a \$0.00

b) Ingresos provenientes de Gobierno Estatal -Federal.

Los ingresos por participaciones federales ascienden a \$0.00 y los ingresos estatales ascienden a \$766,142.42

Otros Ingresos:

Al **31 DE ENERO DE 2023**, ascienden a \$483.33,

Gastos y otras pérdidas.

a) Gastos de Funcionamiento El gasto de funcionamiento incurrido durante los periodos terminados al **31 DE ENERO DE 2023**, se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Servicios personales	\$764,170.37
Materiales y suministros	\$0.00
Servicios generales	\$22,215.80
Total	\$786,386.17



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

3) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

a) Patrimonio Generado:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio conformado de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio al mes ENERO 2023 (Ahorro)	<u>2023</u>
	<u>\$19,760.42</u>

Resultado de ejercicios anteriores

Al 31 DE ENERO DE 2023 el saldo acumulado asciende a \$2,405,084.02.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a) Efectivo y equivalentes

Los flujos de efectivo del 1 al 31 DE ENERO DE 2023 fueron por \$19,760.42

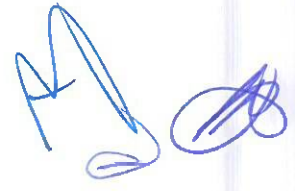


CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

5) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

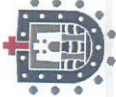
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 DE ENERO de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$766,625.75
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		\$766,625.75





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLLO

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 DE ENERO DE 2023

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$786,386.17
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
4. Total de Gastos Contables		\$786,386.17

[Handwritten signatures]

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El ICEJUM no presenta cuentas de orden en los estados financieros

III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, es un Organismo Público Descentralizado, que se crea al amparo de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, Art. 3, 44, 46 y 4ta Fracción XII y 1º. Transitorio del Decreto de Creación publicada en la Gaceta Oficial del día 8 de enero de 2013, con personalidad y patrimonio propios, cuyo objetivo principal es impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que aseguren el acceso de justicia para las mujeres y contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad.

Por la prestación de servicios, adquisiciones y los gastos diversos que demanda su operación, recibe un de parte de gobierno del estado que proviene de participaciones federales el cual es la única fuente de ingresos con los cuales se integra el presupuesto y se sostienen las fuentes de empleo.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Con fecha 30 de ENERO de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.



CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, MAyor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de ENERO de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de ENERO de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de ENERO de 2011 la CONAC da a conocer lo siguiente, que se tendrá tener elaborado a más tardar al 31 de ENERO de 2012.

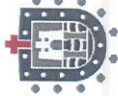
- *Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio*
- *Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.*
- *Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.*



11



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



CENTRO DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2023

La Lic. Irma Hernández Sangabriel Coordinador General, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 DE ENERO DE 2023

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ

VERIFICÓ

AUTORIZÓ


C. JOSE ROGELIO RUIZ VAZQUEZ
ANALISTA ADMINISTRATIVO
COMISIONADO POR LA SEGOB


MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL CEJUM


MTRA. IRMA HERNANDEZ SANGABRIEL
COORDINADORA GENERAL DEL CEJUM